



DECRETO N° 3161 / 25

San Martín de los Andes, 04 DIC 2025

VISTO:

El Decreto N° 3132/25 de fecha 02/12/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, el día 03 de diciembre del corriente, saliendo a las 05:00 hs y regresando a última hora del mismo día.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 04 de diciembre de 2025.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 04/12/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

despacho

MPyC Matías D. Fernandez Consc
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes